



JONATHAN GUZMÁN MUÑOZ
Docente de las carreras del área Administración,
IP-CFT Santo Tomás, sede Rancagua

El impacto de la normativa tributaria sobre transferencias bancarias

Más del 90% de las empresas en Chile son micro y pequeñas, según el Ministerio de Economía, y muchas de ellas dependen de las transferencias electrónicas como columna vertebral de sus operaciones. Desde el vendedor que recibe pagos a través de aplicaciones hasta el pequeño comerciante que trabaja con múltiples proveedores, suelen superar los umbrales de 50 ó 100 transferencias, lo que no siempre refleja una actividad informal, sino simplemente la naturaleza de su actividad productiva.

Aquí surge una preocupación válida: ¿cómo afecta la reciente Ley de Cumplimiento Tributario a quienes intentan surgir dentro de un entorno económico difícil? La formalización de un negocio es, sin duda, un paso positivo, pero también supone costos y barreras que no todos los emprendedores pueden asumir. Sin educación tributaria adecuada y acompañamiento del Estado, esta normativa podría percibirse como una carga excesiva, limitando el desarrollo de pequeños negocios y generando un efecto contrario, es decir, un retroceso hacia la informalidad y el aumento de uso del efectivo, lo que debilitaría aún más la transparencia económica.

El país enfrenta un desafío trascendental: combatir la evasión fiscal sin asfixiar a los pequeños contribuyentes que constituyen el corazón de la economía local. Si bien la normativa sobre transferencias bancarias es un paso en la dirección correcta para fortalecer el control tributario, su éxito dependerá de una implementación proporcionada y adaptativa. El SII debe ejercer su rol fiscalizador con precisión, evitando que negocios legítimos caigan en el radar por simple volumen de operaciones.

INNOVACIÓN FINANCIERA V/S FISCALIZACIÓN: EL CASO DE LAS TARJETAS PREPAGO

En nuestro país, las tarjetas de prepago han crecido exponencialmente gracias a fintecs que han democratizado el acceso a servicios financieros. Estas plataformas representan un puente de inclusión para personas no bancarizadas, pequeños comerciantes y trabajadores informales, quienes ven en ellas una alternativa

ágil y accesible a las transferencias bancarias tradicionales.

Sin embargo, su exclusión de la normativa ha sido cuestionada. Expertos señalan que podrían convertirse en un vacío fiscalizador, permitiendo transacciones no sujetas al reporte exigido por el SII. El Ministerio de Hacienda ha defendido esta decisión argumentando que, por ahora, el volumen de operaciones con estas tarjetas no representa un riesgo significativo de evasión. No obstante, dejó abierta la puerta a una futura revisión si el crecimiento de estas herramientas alcanza una escala considerable. Este equilibrio delicado entre control fiscal e innovación financiera no es trivial. Mientras el Estado busca garantizar la trazabilidad de las transacciones, también debe proteger el desarrollo de un ecosistema fintec pujante, clave para la inclusión y modernización de la economía nacional. La pregunta es: ¿cuándo y cómo intervenir sin desincentivar la innovación ni perder la eficacia del control fiscal?

En paralelo, el debate sobre las tarjetas de prepago no bancarias deja claro que la innovación financiera debe convivir con un sistema tributario justo. Si bien su exclusión está justificada en el corto plazo, no puede convertirse en un vacío permanente que erosione los esfuerzos de fiscalización.

Las políticas tributarias no son solo números y umbrales; son herramientas que impactan directamente en las personas. En un país donde los microemprendedores son motor de desarrollo y empleo, las políticas públicas deben ir más allá de la fiscalización y ofrecer apoyo real, como lo es, la educación tributaria accesible, incentivos a la formalización y un marco regulatorio que permita crecer sin temor.

Chile necesita construir un sistema tributario moderno y justo, donde el cumplimiento de las normas no sea visto como una carga, sino como un camino hacia el desarrollo económico y social. En este desafío, el equilibrio entre control, innovación y apoyo será la clave para que ninguna medida, por bien intencionada que sea, deje atrás a quienes sostienen día a día la economía del país.